



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de septiembre de 2020

Núm. 145

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000333** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 2
- 162/000368** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía española. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 6

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000048** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia 9
- 172/000049** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades 9
- 172/000050** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la Ministra de Defensa sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería temporales que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social 10

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

- 173/000018** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación a la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad, a lo largo y ancho de todo el territorio español. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 11

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000333

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 121, de 17 de julio de 2020.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar un Plan Nacional para la Industria, que recoja los siguientes objetivos:

— Tamaño de las Empresas: Establecer medidas de fomento de la consolidación de las pymes y reforzar la colaboración de las mismas para la ejecución de proyectos conjuntos. Impulsar medidas de fomento de la financiación no bancaria, así como mecanismos de ayuda urgente para el crecimiento y la consolidación de las pymes industriales, cuyo tamaño limita su acceso a los mecanismos de financiación no convencionales.

— Formación: Promover y dignificar la Formación Técnica Profesional, íntimamente ligada a las necesidades de reindustrialización y el futuro laboral de nuestros jóvenes. Es necesario desarrollar programas de mejora de la percepción de la formación profesional. Resulta paradójico que por falta de una política adecuada de formación en un país como es España con un paro estructural alto, el sector señale de forma reiterada que uno de los principales problemas es la falta de personal cualificado. Asimismo, es necesario reforzar la colaboración entre las empresas y la universidad.

— I+D+i: Fomentar la orientación comercial de los proyectos de I+D+i e incentivar y reforzar el uso eficiente de los recursos destinados a la inversión en esta materia. Asimismo, es necesario fomentar la colaboración público-privada en I+D+i.

— Exportaciones: Adoptar medidas de apoyo a las empresas industriales españolas en su actividad exportadora tanto a la UE como a países de alto potencial fuera de la UE. Es necesario crear una lista de países prioritarios y sectores con mayor potencial de incremento de las exportaciones fuera de la UE, y fortalecer las relaciones comerciales entre España y dichos países (EE.UU., Canadá, Japón, entre otros).

— Política exterior: Adoptar medidas de apoyo y defensa de los intereses industriales españoles en el ámbito internacional, así como llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer la posición

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 3

internacional de España en materia económica y comercial. Es preciso reforzar las medidas de control de productos industriales de terceros países en las aduanas y asegurar el cumplimiento de la normativa nacional y europea.

— Producción: Optimizar y reforzar programas de estímulo de productos industriales con mayor efecto multiplicador en la economía; con especial énfasis en el apoyo a la mejora de la tecnología en equipos y procesos, apoyando a nuestras industrias con los mismos instrumentos y en la misma cuantía que lo hacen otros países europeos. Entre estos se encuentra un Plan Específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de nuevos vehículos con bajas o nulas emisiones e incrementando la I+D para la descarbonización del parque móvil. Igualmente, es necesario promover a España como sede de eventos internacionales, tras el COVID-19, y reforzar medidas de apoyo y fomento de la inversión extranjera.

— Infraestructuras: Establecer medidas de homogeneización y deducción del coste logístico y de transporte. Es necesario fomentar e impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril. El ferrocarril tiene, como características intrínsecas, la eficiencia energética, la seguridad y la capacidad de transporte y es un modo preferente para la protección del medio ambiente y el desarrollo del transporte. Asimismo, se debe impulsar la intermodalidad del transporte de mercancías, reduciendo los costes del mismo, con especial atención al incremento del transporte por ferrocarril, del transporte aéreo, y del transporte marítimo (tanto de corta distancia como de grandes líneas). En consonancia con ello, apostar por adaptar las vías de tren españolas al ancho UIC y culminar el Corredor Mediterráneo, de tal forma que los productos de nuestra industria tengan fácil acceso a los mercados internacionales. Finalmente, es necesario poner solución al problema de la "Última Milla" mediante una renovación de las conexiones dentro del país.

— Energía: Desarrollar medidas que permitan el aprovechamiento de fuentes de energías autóctonas y competitivas, así como garantizar la competitividad del suministro energético a las empresas industriales españolas y diseñar medidas de eficacia energética en procesos industriales. Asimismo, garantizar una transición energética que garantice una energía competitiva, sin incremento de costes para los consumidores industriales; con especial acento en los costes eléctricos y gasistas que han venido experimentando un fuerte incremento en los últimos 20 años. En esta línea, es necesario crear un ambicioso Estatuto del consumidor electrointensivo para aquellas industrias que dependen decisivamente del precio de la electricidad.

— Sobrerregulación normativa: Reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español. Es necesario abordar un proceso urgente de simplificación normativa. La seguridad y la sencillez y homogeneidad del marco regulatorio son necesarios para la recuperación de la inversión extranjera.

— Fiscalidad: Promover medidas de reducción de la carga fiscal de la industria a todos los niveles administrativos; tras una revisión de tributos e impuestos locales, autonómicos y estatales para evitar la doble imposición, garantizando la unidad de mercado y mejorando la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras mediante la realización de evaluaciones de impacto rigurosas.

— Digitalización: Fortalecer las condiciones de apoyo a las inversiones tecnológicas y la potenciación de las actuaciones encaminadas a la digitalización. Supone un reto y una gran oportunidad para la industria y los servicios complementarios. Una acción decidida por el Gobierno en consonancia con el sector privado, el establecimiento de clústeres de digitalización de empresas afines, incentivos fiscales, ayudas a la inversión y fomento de la actividad y, finalmente, el respeto a los derechos de propiedad intelectual son claves para establecer un entorno inmejorable para generar una potente oferta en este campo. La transformación tecnológica va a alterar las posiciones competitivas de las empresas y los incrementos de productividad asociados a las nuevas tecnologías pueden favorecer a la industria en España que creará empleos de alto valor añadido. Aprovechemos el proceso de digitalización para hacer de la administración española un factor de competitividad para la economía española.

— Establecer un sistema de seguimiento y monitorización del uso de ayudas al I+D+i y de su impacto económico real.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2020.—**José María Espejo-Saavedra Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siempre siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la elaboración urgente de un Plan Nacional para la Industria en España.

Enmienda

De modificación.

Al epígrafe «Infraestructuras».

«Infraestructuras. Establecer medidas de homogeneización y deducción del coste logístico y de transporte. Es necesario fomentar e impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril, mejorar la conectividad por carretera y digital y desarrollar infraestructuras de mejora medioambiental (agua, residuos, etc.) que generen condiciones más competitivas para nuestras industrias valorizando residuos, y vertebrar el territorio facilitando la instalación o modernización de industrias en zonas que generen arraigo y empleo industrial.»

Justificación.

El ferrocarril tiene como características intrínsecas la eficiencia energética, la seguridad y la capacidad de transporte y es un modo de preferente para la protección del medio ambiente y el desarrollo del transporte, junto con la mejora de la conectividad y la realización de infraestructuras ambientales, facilitaría el arraigo industrial en zonas despobladas, generando empleo y desarrollo económico y permitiría reducir costes logísticos.

Enmienda

De modificación.

Al epígrafe: «Energía».

«Energía. Desarrollar medidas que permitan el desarrollo de fuentes de energías autóctonas y competitivas, así como de las industrias del sector, aprovechando los programas nacionales y europeos sobre Cambio Climático, así como garantizar la competitividad del suministro energético a las empresas industriales españolas y diseñar medidas de eficiencia energética en procesos industriales, con especial atención a un Estatuto del Consumidor Electrointensivo que resulte útil para los grandes consumidores industriales, incluyendo las alegaciones presentadas por los Gobiernos de Galicia, Asturias y Cantabria y el consenso con los agentes económicos y sociales, atendiendo a lo aprobado con fecha 17 junio pasado por el Congreso mediante Proposición no de Ley sobre el Estatuto de Consumidores Electrointensivos para garantizar la competitividad de las industrias afectadas.»

Justificación.

La transición energética en marcha es una oportunidad que, con los fondos europeos previstos, puede ayudar a las industrias españolas a adaptarse con mayor rapidez y de manera más competitiva, fortaleciendo el tejido industrial español emergente en estas nuevas tecnologías. El Estatuto de los Consumidores Electrointensivos debe atender a las necesidades del gran consumidor industrial, y ser eficiente en sus contenidos y diseño para eliminar sus actuales desventajas con sus competidores y debió ser aprobado hace ya más de un año.

Enmienda

De adición.

Nuevo epígrafe.

«Lucha contra el Cambio Climático y Transición Justa, inteligente y sostenible. Se favorecerá desde el Gobierno que la industria aproveche los fondos europeos para el cumplimiento de las emisiones de CO₂ a la atmósfera en base a los compromisos europeos adquiridos por España con la firma del Acuerdo de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 5

Kioto y el Acuerdo de París. La transición justa para la descarbonización de la economía debe ser también inteligente y sostenible por lo que tiene que ir acompañada con mecanismos que permitan a la industria de forma competitiva su adaptación y generación de empleo y desarrollo sostenible en términos ambientales, económicos y sociales.»

Justificación.

Los fondos europeos para la recuperación se orientan a proyectos relacionados fundamentalmente con la transformación digital y la transición energética. Nuestra industria no puede desaprovechar esos fondos para hacer posible una rápida, inteligente y eficiente transformación de sus procesos productivos, generando empleo y crecimiento.

Enmienda

De adición.

Nuevo epígrafe.

«Ecosistemas industriales multidisciplinares. Se impulsarán las agrupaciones de excelencia empresarial de distintos sectores con potencial de generar sinergias, ya sea en los procesos de fabricación, comercialización, investigación y desarrollo u otros y con capacidad de generar valor con nuevos productos y/o modelos de negocio, en estrecha colaboración de la cadena Academia-Universidad, Empresa, emprendedores y administraciones públicas.»

Justificación.

Los procesos industriales actuales han incorporado modelos de producción crecientemente digitalizados y en los que se integran productos y modelos de otros sectores que generan nuevos servicios e identifican nuevas oportunidades de creación de valor. La interacción de estas empresas de distintos sectores en espacios física y tecnológicamente preparados para potenciar dichas sinergias constituye una estrategia de creación de valor que debe potenciarse desde las Administraciones públicas, implicando también a la Universidad y al emprendimiento de alto valor tecnológico.

Enmienda

De adición.

Nuevo epígrafe.

«Generación de confianza institucional. A fin de generar confianza en los inversores y atraer talento y capital para la relocalización industrial en nuestro País, el Gobierno deberá presentar un Plan de reducción de la estructura gubernamental actual y de eficiencia de la Administración Pública, a fin de generar ahorros en gasto improductivo que permitan ofrecer una “hoja de ruta” confiable para la consolidación presupuestaria en los próximos años, avanzar en la estabilidad del marco laboral con mecanismos de flexiseguridad y adaptabilidad a los nuevos escenarios económicos, reforzar el entramado institucional español y los mecanismos de colaboración entre las distintas administraciones y los agentes económicos y sociales.»

Justificación.

La generación de confianza es imprescindible para atraer inversión y talento, porque se necesita certidumbre y seguridad jurídica a medio y largo plazo para recuperar inversiones de larga maduración como son las industriales.

Enmienda

De adición.

Nuevo epígrafe.

«Planes de Choque Sectoriales. Sin perjuicio del desarrollo de las condiciones marco expuestas en los apartados precedentes, se aprobarán Planes sectoriales de Choque específicos para los subsectores

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 6

industriales más afectados por la crisis, de manera consensuada con los agentes económicos y sociales, incrementando las dotaciones presupuestarias previstas para los que ya están en marcha, a fin de adaptarlos a la auténtica realidad que deben afrontar.

En el plazo máximo de un mes el Gobierno deberá presentar al Congreso el conjunto de los Planes sectoriales de choque, y cada uno de ellos deberá contener su propia Estrategia Digital —con especial atención a una regulación del teletrabajo que resulte eficiente para las empresas y equitativa para los trabajadores—, así como de Desarrollo Sostenible, con identificación de los proyectos más significativos que se consideran susceptibles de recibir ayudas públicas.

Los Planes de Choque también considerarán la posibilidad de orientar la producción industrial hacia la satisfacción de las nuevas necesidades de productos y material sanitario, agilizando los procesos administrativos que resulten necesarios.»

Justificación.

La pandemia sanitaria y sus efectos en la economía nacional han generado nuevas necesidades en los sectores industriales españoles y también nuevos retos y oportunidades que deben atenderse generando condiciones regulatorias y financieras adecuadas desde las distintas administraciones públicas.

Enmienda

De adición.

Nuevo epígrafe.

«Ayudas Públicas. Deben destinarse a la reindustrialización y consolidación del tejido productivo español las ayudas públicas con origen en el Fondo Europeo para la Recuperación, asegurando su costo/eficiencia en términos de empleo y crecimiento económico, así como su asignación y gestión con mecanismos que garanticen la concurrencia competitiva, la transparencia, la supervisión y evaluación periódica de los resultados y eviten el clientelismo político y/o la intervención pública desproporcionada que puedan deteriorar la confianza en nuestro País de los emprendedores e inversores nacionales e internacionales.»

Justificación.

La crisis económica que generó inicialmente un crisis de liquidez en muchas industrias empresas españolas, corre el riesgo de convertirse en una crisis de solvencia sino se reciben los apoyos económicos necesarios desde las Administraciones públicas. Las ayudas europeas, son fondos que pertenecen a todos los españoles y que han de ser reintegrados durante los próximos años, ya sea como préstamos recibidos o en los propios presupuestos de la UE. Su elevada cuantía, la gravedad de la crisis y el importante efecto transformador que dichas ayudas puede generar, hace imprescindible su gestión independiente y su supervisión y evaluación constante por parte de este Congreso, CC.AA., y agentes económicos y sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2020.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000368

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía española, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 14 de septiembre de 2020.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 7

Asimismo se publican las enmiendas presentadas y tramitadas en relación con dicha Proposición no de Ley, en los términos del acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de septiembre de 2020, en virtud del cual, en lo que respecta a las enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, las mismas se admiten a trámite, a excepción de las de adición de un punto 3 y de un punto 4, en la medida en que, en el primer caso, de un examen preliminar de la enmienda se desprende que la misma contradice, de manera palmaria y evidente, lo dispuesto en los artículos 56.3 y 65.1 de la Constitución y, en el segundo caso, la enmienda presentada versaría sobre materia ajena a la competencia del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a devolver al organismo autónomo Centro de Investigaciones Sociológicas el prestigio y reputación que ha perdido desde la llegada al poder del Partido Socialista Obrero Español en el mes de junio de 2018. En particular:

— A materializar los principios de objetividad y neutralidad en la actuación de este organismo autónomo exigidos por la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas.

— A destituir a don José Félix Tezanos Tortajada como presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas.

— A designar como presidente, en lugar del anterior, a un profesional en el campo de la sociología que reúna las características de exquisita independencia política, reconocida competencia profesional, autonomía de criterio y experiencia de gestión.

— A dejar de utilizar los recursos del Centro de Investigaciones Sociológicas y a los excelentes profesionales de este organismo autónomo en beneficio exclusivo de los partidos que sustentan al Gobierno y como otra herramienta más para manipular las creencias y opiniones de la sociedad española.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso del Diputados, 15 de septiembre de 2020.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas a la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía española.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 8

Enmienda

De adición.

Texto que se propone (añadir punto 2):

«El Congreso insta al Gobierno a:

2. Impulsar los mecanismos necesarios para consultar a la ciudadanía sobre su opinión sobre la Jefatura del Estado.»

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2020.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Marta Rosique i Saltor, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En común podem-Galícia en común relativa a que el CIS recupere en sus encuestas preguntas específicas sobre la monarquía española.

Enmienda

De adición.

Proposición no de Ley. Parte dispositiva.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar a los responsables del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la necesidad de volver a preguntar de forma específica en sus encuestas sobre la valoración de la monarquía así como la valoración de los diferentes miembros de la familia real.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar traslado de la necesidad de preguntar sobre la forma de estado preferida incluyendo como posibles respuestas “Monarquía” y “República”.»

Justificación.

La historia nos muestra que la monarquía española restaurada por el dictador Francisco Franco nunca ha sido expresamente aceptada por la población en votación específica. En el proceso de transición sucedido en el Estado español desde la muerte del dictador, se esquivó la posibilidad de realizar un referéndum sobre la forma de estado impidiendo a la ciudadanía decidir al respecto. Ahora, con varios casos de presunta corrupción y numerosos escándalos protagonizados por miembros de la familia real, es urgente conocer la opinión de la ciudadanía sobre la forma de estado.

Enmienda

De adición.

Proposición no de Ley. Parte dispositiva.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar a los responsables del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) la necesidad de volver a preguntar de forma específica en sus encuestas sobre la valoración de la monarquía así como la valoración de los diferentes miembros de la familia real.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar la necesidad de preguntar sobre la conformidad de la ciudadanía respecto la realización de un hipotético referéndum de secesión acordado entre el Gobierno del Estado y cada una de las distintas naciones que lo conforman.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 9

Justificación.

La constitución española de 1978 negó la existencia de las distintas naciones que hoy forman parte del Estado español, contraviniendo la realidad histórica y fáctica. Hoy, con varios movimientos de independencia que han devenido muy significativos en algunos casos, e incluso mayoritarios en otros, es necesario conocer la opinión de la ciudadanía respecto la vía internacionalmente homologada de resolución de este tipo de situaciones: un referéndum de independencia acordado donde la propia nación que se plantea la independencia, pueda ejercer su derecho a la autodeterminación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2020.—**Marta Rosique i Saltor**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000048

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Albert Botran Pahissa, Diputado de CUP-PR, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 180 y siguiente del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida a la Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, Relación con las Cortes y Memoria Democrática relativa a la relación del Gobierno con las Cortes y la necesidad de transparencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2020.—**Albert Botran Pahissa**, Diputado.—**Pedro Iturbe Quevedo**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000049

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno sobre qué

medidas va a adoptar para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2020.—**Macarena Olona Choclán**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000050

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la Ministra de Defensa sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería temporales que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Defensa, sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería temporales que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social.

Exposición de motivos

La pandemia que sufrimos desde hace ya siete meses está sumiendo a nuestro país en una crisis sanitaria, económica y social de consecuencias impredecibles a día de hoy.

A la tragedia sufrida por la pérdida de vidas humanas se unen unos efectos económicos con resultados especialmente cruentos en España, potenciados por una gestión negligente, insuficiente y tardía por parte del Gobierno.

España debe recuperarse de haber sufrido la mayor caída del PIB de los países de la zona euro y la segunda mayor de los países de la OCDE, de la pérdida de más de 900.000 empleos, del constante incremento de las cifras de paro, de la preocupante situación de más de 800.000 personas en situación de ERTE —preludio de una destrucción de empleo estructural—, y del masivo cierre de negocios.

En este trágico escenario que la pandemia y su deficiente gestión por el Gobierno nos dejan, muchos son los colectivos y ciudadanos que ahora mismo están sufriendo en nuestro país. Desde Ciudadanos trabajamos y buscamos aportar soluciones para todos ellos.

Pero hoy queremos poner el foco en los servidores públicos que ponen su vida al servicio de nuestro país y de nuestra protección y defensa y que, sin embargo, se verán expulsados del Ejército y en situación de desempleo en el peor momento posible.

En muchas ocasiones se ha interpelado a la Ministra de Defensa por la situación, triste y desalentadora, en la que se encuentran los militares de Tropa y Marinería no permanentes al cumplir la edad de cuarenta y cinco años. Es sabido que aquellos que no hayan tenido la ocasión de ascender o de reconvertir su situación de temporalidad en permanencia, se verán expulsados de las Fuerzas Armadas y se encontrarán parados a la temprana edad de cuarenta y cinco años. Y en todas las ocasiones, la Ministra ha objetado la preocupación que al Gobierno le produce este asunto, sin llegar a concretar nunca, sin embargo, el impulso a un cambio normativo que es ya perentorio e inaplazable. Por su parte, para el socio hoy del Gobierno, Unidas Podemos, resolver la situación de estos militares era una «absoluta prioridad» a finales de 2018, pero algo que «no está sobre la mesa en estos momentos», poco más de un año y medio después desde el Consejo de Ministros.

Por otro lado, hace poco más de dos años con el Partido Popular en el Gobierno, Unidas Podemos, cuando aún era «el partido de los de abajo», llegó a calificar esta situación de «ERE encubierto del Ministerio de Defensa» y presentó una proposición no de ley que pedía suspender la tramitación de los procesos de pérdida de la condición de militar que afectaran a los militares de Tropa y Marinería

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 11

temporales y que estuvieran próximos al cumplimiento de cuarenta y cinco años, con la oportuna modificación legislativa que fuera necesaria. Esta proposición no de ley fue, curiosamente, apoyada por los dos partidos hoy en el Gobierno, en aquel entonces, en la oposición, además de por el partido que firma la presente interpelación. Nosotros seguimos en la defensa de lo que defendíamos antes que será, también, lo que defendamos mañana. Otros, sin embargo, cambian su discurso según cambian sus propias circunstancias y su lugar en el panorama político.

Centrándonos en el incierto contexto actual, parece necesario recordar, y desde aquí queremos hacerles un merecido reconocimiento, que la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el virus ha sido y está siendo determinante. Pensemos, por ejemplo, en los militares que fueron destinados en puestos fronterizos, en aeropuertos, en la protección de centros sanitarios, en labores de desinfección de residencias de ancianos, levantando hospitales de campaña o, más recientemente, en las indispensables labores de rastreo.

Tal y como han advertido representantes de las asociaciones de afectados por esta situación, muchos militares pasarán de estar luchando contra la propagación del virus, a verse al día siguiente despedidos por haber cumplido cuarenta y cinco años. De hecho, los datos son desalentadores, pues se estima que más del 85% de la Tropa y Marinería que participa o ha participado en la operación contra el COVID-19, tendrá que abandonar el Ejército al cumplir dicha edad.

Un país no puede dar este trato a sus servidores públicos y, muy especialmente, a quienes arriesgan su vida por proteger la vida de los demás.

Si su situación era vergonzosa antes, el hecho de que no se le haya puesto freno durante la presente coyuntura, es enteramente incomprensible. No se entiende que el Gobierno no haya tenido la voluntad de encontrar la fórmula para revertirla, si quiera de manera temporal, a través de las modificaciones legislativas necesarias, con el fin de prorrogar el compromiso de larga duración para el personal temporal que lo finaliza por edad durante la presente situación de depresión económica. De no tomarse medidas, cientos de militares pasarán a la situación de desempleo en un escenario de oportunidades laborales que, si ya es hostil a partir de esa edad, se antoja absolutamente adverso en el actual contexto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Defensa, sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería no permanentes que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2020.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Diputado.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000018

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación a la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad, a lo largo y ancho de todo el territorio español, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 12

consecuencia de Interpelación urgente sobre la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad, a lo largo y ancho de todo el territorio español.

Exposición de motivos

La terrible pandemia provocada por el COVID-19 ha golpeado fuertemente el ámbito sanitario, económico y también educativo. Si el arranque del curso 2020/2021 ha sido posible es gracias a la labor de las Comunidades Autónomas, docentes y familias y la comunidad educativa en su conjunto que han velado por un inicio de curso escolar seguro.

La Ministra de Educación y Formación Profesional ha manifestado reiteradamente que el Ministerio de Educación y Formación Profesional no tiene competencias para elaborar normativa que asegure una vuelta segura a las aulas, y que son las comunidades autónomas a las que corresponde esta labor. Lo que ha demostrado realmente es su dejación de funciones en la gestión de la crisis sanitaria por el COVID-19 en el ámbito educativo, escudándose, en las reuniones de diferente índole que ha mantenido con la comunidad educativa, en que remitió a las comunidades autónomas el 22 de junio una Guía de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud para centros educativos curso 2020-2021 y en el acuerdo de meras recomendaciones con Comunidades Autónomas reunidas en conferencia sectorial.

En la sesión de la interpelación urgente del pasado 9 de septiembre del Pleno del Congreso los Diputados ha quedado patente que la Ministra de Educación y Formación Profesional no se reconoce capaz para ejercer las competencias que la Constitución y la legislación básica le atribuye para garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos, como es el derecho fundamental a la educación, ni siquiera en los territorios que son ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación, como es en Ceuta y Melilla.

Cuando más de 8,2 millones de alumnos vieron suspendidas sus clases presenciales durante el pasado mes de marzo de forma repentina, el sistema educativo tuvo que dar respuesta a la necesidad de adaptar su sistema de formación y aprendizaje para ajustarlo a un nuevo escenario.

La enseñanza mediante dispositivos digitales llegó solo a una parte de los hogares españoles. Según datos facilitados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional la brecha digital afectó a un 12% de los alumnos. Esta cifra ha sido cuestionada por otras entidades y expertos en la materia, el Proyecto Atlántida ha calculado que ha sido un 30% del alumnado, unos 2400000 alumnos, los que no han podido seguir el modelo a distancia durante la crisis del coronavirus COVID-19, lo que se traduce en una pérdida severa de aprendizaje.

El informe Panorama de la Educación de la OCDE 2020 constata que España es uno de los países que más ha tardado en reanudar el sistema educativo después del encierro decretado con el estado de alarma. Hacia finales de marzo, la decisión de clausurar escuelas e institutos había sido adoptada en algún grado por los 46 países analizados por la organización. A finales de mayo, sin embargo, dos tercios habían reabierto los centros, al menos parcialmente.

Pero España fue uno de los cinco países que decidieron prorrogar el cierre hasta final de junio, lo que, según la OCDE, «equivale a decir hasta el final del año escolar». A excepción, precisa, de 4.º de la ESO y 2.º de Bachillerato, donde la asistencia fue voluntaria y muy limitada.

A finales de junio, España había vivido un cierre efectivo de los centros educativos de alguna forma durante 16 semanas, comparadas con las 14 semanas de media en los países de la OCDE (UNESCO, 2020). Sin embargo, el impacto real en algunos países puede haber sido menor, ya que muchos de ellos incluyeron periodos de vacaciones programadas.

Ello se traduce en una grave pérdida de aprendizaje para el conjunto de nuestros alumnos, especialmente de los más vulnerables, y en una mayor tasa de abandono educativo, que solo podrá ser atajado si el Gobierno adopta las medidas adecuadas para solventar esta desviación y garantizar la igualdad de oportunidades con independencia del lugar en que residan.

Ante esta situación el Grupo Popular, comprometido con garantizar la igualdad de oportunidades así como un acceso continuado de los alumnos de todas las edades a una formación de alta calidad con equidad y en libertad, considera imprescindible abordar el curso escolar desde tres perspectivas diferentes y a la vez complementarias: la sanitaria, llamada a garantizar la máxima seguridad en el regreso a las aulas; la educativa, que determinará todas aquellas medidas imprescindibles para aquellos alumnos que a lo largo de los últimos meses no han alcanzado el nivel de competencias y conocimientos conforme a la etapa que estaban cursando; y una tercera, destinada a impulsar la transformación, modernización y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 13

digitalización del sistema educativo, con el fin de adaptarlo a las profundas necesidades de formación de nuestros alumnos y también a las posibles eventualidades ante hechos como los que están ocurriendo.

Moción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

— Garantizar la igualdad de todos los alumnos en el ejercicio de su derecho a la educación en todo el territorio español, conforme a las competencias que atribuye el artículo 149.1.1.^a y 149.1.30.^a y 27 de la Constitución Española al Gobierno de la Nación.

— Garantizar y hacer efectivo con carácter urgente los créditos necesarios para asegurar el derecho de todos a la educación en condiciones de calidad, en equidad y en libertad para todo el curso escolar 2020/2021.

— Dotar con carácter urgente de los recursos humanos y materiales adecuados para asegurar un curso escolar 2020/2021 a los alumnos, profesores y personal de los centros educativos de Ceuta y Melilla, territorios de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en las máximas condiciones de seguridad.

— Elaborar y ejecutar un Plan de actuación urgente en el ámbito educativo que garantice un curso escolar 2020/2021 en las máximas condiciones de seguridad que incluya, entre otras medidas y desde tres perspectivas complementarias, las siguientes:

1. Sanitaria, llamada a garantizar la máxima seguridad en las aulas, mediante la continua actualización y adaptación de los planes de contingencia en función de la evolución de la pandemia a lo largo del curso escolar, de cooperación entre servicios sanitarios y educativos, mediante la figura del Coordinador Covid en cada centro coordinando enfermería y servicios de atención primaria; pruebas de detección COVID en los centros educativos ordinarios y de educación especial tanto públicos como sostenidos con fondos públicos.

2. Educativa, que determinará todas aquellas medidas imprescindibles para consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial así como de los aprendizajes prácticos que no se hubieran producido mediante planes específicos personalizados de refuerzo educativo; planes de apoyo específico para alumnos con necesidades educativas especiales, con el fin de recuperar y reforzar las sesiones terapéuticas (fisioterapia, logopedia, psicólogos, etc.), que son esenciales en su aprendizaje y cuya aplicación se revisará periódicamente, reforzar la acción tutorial, y la adecuación de las programaciones didácticas del curso 2020-2021.

3. De transformación digital, mediante Plan integral de modernización, transformación y digitalización en el ámbito educativo, con la finalidad de eliminar la brecha digital y garantizar el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. Con carácter previo, se llevará a cabo una evaluación censal del impacto en el aprendizaje y rendimiento de los alumnos tanto de los que han recibido educación a distancia como de los que no han podido acceder a ella, durante el confinamiento por la crisis sanitaria del COVID-19.

Potenciar el uso de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo especial incidencia en la formación del profesorado para el desarrollo de competencias digitales y metodologías asociadas a las mismas, y para las familias que lo requieran con el fin de que estas puedan apoyar a sus hijos en su proceso de aprendizaje.

A fin de hacer un seguimiento exhaustivo y actualizado del impacto del COVID-19 en el ámbito educativo, el Gobierno constituirá una Comisión Mixta en la que estarán representados el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades, así como representantes de todas las Comunidades Autónomas en sus diferentes ámbitos de responsabilidad. Antes de que finalice el mes de diciembre dicha Comisión informará al Congreso de los Diputados de las medidas adoptadas, así como del impacto de las mismas en el ámbito educativo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2020.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente registrada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad, a lo largo y ancho de todo el territorio español, para su debate en Pleno.

Enmienda

De adición.

Se introduce un nuevo apartado 5.

Texto que se propone:

«Encargar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) un análisis sobre el impacto de la crisis provocada por la COVID-19 en el sistema educativo y sobre el efecto de las medidas adoptadas para paliarla, con datos desagregados, como mínimo, por entorno socioeconómico, comunidad autónoma, tipo de centro y características específicas del alumnado.»

Justificación.

Se añade esta enmienda con el objetivo de contar con un análisis detallado por parte del Estado sobre el impacto de la COVID-19 sobre en el rendimiento académico y en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado tras el confinamiento.

De igual modo, es necesario evaluar el impacto de las medidas adoptadas por parte de las diferentes administraciones dirigidas a garantizar el derecho a la educación durante los meses que se suspendieron las clases presenciales el curso 2019-2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2020.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda de Modificación a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la desidia y la incapacidad del Gobierno para garantizar una vuelta segura a las aulas en condiciones de igualdad, a lo largo y ancho de todo el territorio español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el apartado 4 de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, con el texto expuesto a continuación (se resalta en negrita la modificación propuesta):

«Elaborar y ejecutar un Plan de actuación urgente en el ámbito educativo que garantice un curso escolar 2020/2021 en las máximas condiciones de seguridad que incluya, entre otras medidas y desde tres perspectivas complementarias, las siguientes:

1. Sanitaria, llamada a garantizar la máxima seguridad en las aulas, mediante la continua actualización y adaptación de los planes de contingencia en función de la evolución de la pandemia a lo largo del curso escolar, de cooperación entre servicios sanitarios y educativos, mediante la figura del Coordinador Covid en cada centro coordinando enfermería y servicios de atención primaria; pruebas de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 145

23 de septiembre de 2020

Pág. 15

detección COVID en los centros educativos ordinarios y de educación especial tanto públicos como sostenidos con fondos públicos. **En definitiva, medidas detalladas que garanticen el derecho a la educación en unas condiciones de salud y seguridad adecuadas, para todos los alumnos y docentes españoles y sus respectivas familias y de obligado cumplimiento para las distintas Administraciones.**

2. Educativa, que determinará todas aquellas medidas imprescindibles para consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el período de suspensión de la actividad educativa presencial así como de los aprendizajes prácticos que no se hubieran producido mediante planes específicos personalizados de refuerzo educativo; planes de apoyo específico para alumnos con necesidades educativas especiales, con el fin de recuperar y reforzar las sesiones terapéuticas (fisioterapia, logopedia, psicológicos, etc.), que son esenciales en su aprendizaje y cuya aplicación se revisará periódicamente, reforzar la acción tutorial, y la adecuación de las programaciones didácticas del curso 2020-2021.

3. De transformación digital, mediante Plan integral de modernización, transformación y digitalización en el ámbito educativo, con la finalidad de eliminar la brecha digital y garantizar el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. Con carácter previo, se llevará a cabo una evaluación censal del impacto en el aprendizaje y rendimiento de los alumnos tanto de los que han recibido educación a distancia como de los que no han podido acceder a ella, durante el confinamiento por la crisis sanitaria del COVID-19.

Potenciar el uso de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo especial incidencia en la formación del profesorado para el desarrollo de competencias digitales y metodologías asociadas a las mismas, y para las familias que lo requieran con el fin de que estas puedan apoyar a sus hijos en su proceso de aprendizaje.

A fin de hacer un seguimiento exhaustivo y actualizado del impacto del COVID-19 en el ámbito educativo **y sociolaboral asociado al mismo**, el Gobierno constituirá una Comisión Mixta en la que estarán representados el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Universidades **y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, así como representantes de todas las Comunidades Autónomas en sus diferentes ámbitos de responsabilidad. Antes de que finalice el mes de diciembre dicha Comisión informará al Congreso de los Diputados de las medidas adoptadas, así como del impacto de las mismas en el ámbito educativo.»

Justificación.

Se propone modificar el punto 1 con el fin de introducir medidas detalladas de obligado cumplimiento a todas las Administraciones educativas. Las Comunidades Autónomas tienen competencias en materia educativa; por este motivo, se propone que el Gobierno de España, de acuerdo con el artículos 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española, establezca medidas destinadas a evitar, en la medida de lo posible, cualquier contradicción en la actuación por parte de las Administraciones educativas que pueda generar desigualdad en el ejercicio del derecho a la educación entre los alumnos españoles.

En segundo lugar, también se propone modificar el punto 3 en el sentido de incluir en la Comisión Mixta a representantes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. El objetivo de esta modificación es que puedan articularse medidas eficaces en defensa de los trabajadores que, ante medidas de los centros educativos, deban encargarse del cuidado y atención de alumnos menores de edad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2020.—**Macarena Olona Choclán**.
Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.